

PASO 1

Eligir un Starter Kit (Todos los aceites esenciales son de 5 ml a menos que este indicado algo diferente)

Kit	Precio	VP	Kit	Precio	VP
<input type="checkbox"/> Kit de Inicio 3201	\$50.00	0	<input type="checkbox"/> dōTERRA Dr. Mamá 3222	\$150.00	100
<input type="checkbox"/> Básico 3202	\$150.00	100	Kit de Inicio, Kit de Dr. Mamá, (Lavanda, Limón, Menta, Melaléuca, Deep Blue®, Orégano, On Guard™, Breathe, DigestZen™)		
<input type="checkbox"/> Profesional 3203	\$250.00	200	<input type="checkbox"/> Bienestar para Vida (Básico)* 3215	\$150.00	100
Kit de Inicio, Incendio, Lavanda, Limón, Melaléuca, Menta, Elevation™, On Guard™, Serenity, Aceite de Coco Fraccionado(4 oz), Caja de madera			Kit de Inicio, Bienestar para Vida Trío, Lavanda(15 ml), Limón(15 ml), Menta(15 ml)		
<input type="checkbox"/> Prima 3204	\$500.00	400	<input type="checkbox"/> Bienestar para Vida (Prima)* 3216	\$500.00	400
Kit de Inicio, Difusor, Cassia, Eucalyptus, Incendio(15 ml), Pomelo, Lavanda(15 ml), Limón(15 ml), Citronella, Marjoram, Melaléuca, Orégano, Menta(15 ml), Naranja silvestre, Balance, Breathe, Citrus Bliss(15 ml), Deep Blue™, DigestZen™, Elevation™, Purify, On Guard™(15 ml), Serenity, Whisper™, Aceite de Coco Fraccionado(4 oz), Caja de madera, 1 paquete de viales			Kit de Inicio, Difusor, 2x Bienestar para Vida Trío, Eucalyptus, Incendio, Pomelo, Lavanda, Limón, Citronella, Marjoram, Melaléuca, Menta, Naranja silvestre, Balance, Breathe, Citrus Bliss, Deep Blue™, Elevation™, Purify, On Guard™, Serenity, Aceite de Coco Fraccionado(4 oz), Caja de madera, 1 paquete de viales		

*La compra de este kit requiere un compromiso de AutoEnvío.

PASO 2

Seleccione un AutoEnvío (Opcional)

Cant.	Sugerencias de AutoEnvío	Precio	VP
<input type="text"/>	Bienestar para Vida 90 día Paquete de AutoEnvío (Alpha CRS, EO Mega, Multiplex VM) \$54.50 + \$5.00 x2 Tasa de Promoción	\$64.50	54.50
<input type="text"/>	Bienestar para Vida 90 día Paquete de AutoEnvío + Lavanda, Limón, Menta (Todo son 15 ml)	\$116.00	106.00
<input type="text"/>	Aceite Esencial 5 Favoritos Kit de AutoEnvío: Lavanda, Limón, Melaléuca, On Guard™, Peppermint (Todo son 15 ml)	\$102.50	102.50
<input type="text"/>	Otro: _____	\$	

Enviar a la dirección abajo o Recoger en Orem will call

Su AutoEnvío se iniciará el mes siguiente a su inscripción.

Día del mes 5 10 15 20 25

PASO 3

Información Personal

Nombre del Solicitante	Dirección de Envío	<input type="checkbox"/> Igual que la Dirección de Facturación
Nombre del Co-Solicitante (si se aplica)	Ciudad, Estado, Código Postal	
Nombre de Empresa (si se aplica)	Teléfono Principal	
Número de Seguro Social o Identificación para los Impuestos	Teléfono Movil	
Dirección de Facturación	Dirección de Correo Electrónico	
Ciudad, Estado, Código Postal	Fecha de Nacimiento	Fecha de Nacimiento de Co-Solicitante
Patrocinador de Inscripción	Patrocinador de Colocación (si es diferente)	
Número de Teléfono o Número de Consultante ("IPC" siglas en inglés)	Número de Teléfono o Número de IPC	
Tarjeta de Crédito	Código de Verificación	Fecha de Expiración <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo
Nombre tal como Aparece en la Tarjeta	Ud. desea que la información de esta tarjeta se queda archivada con dōTERRA?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

PASO 4

De Acuerdo a los Términos el la Parte Posterior y Firmar

¡Si! Quiero ser Consultante Independiente de Productos ("IPC", siglas en inglés) de dōTERRA United States, LLC. Favor de cobrar al método de pago indicado por los artículos y programas solicitados en la presente solicitud. He leído y acepto los terminos y condiciones encontrados en la vuelta de este acuerdo para IPC (formulario 2008-CES) y las políticas presentadas en el Manual de Políticas de dōTERRA. Afirmo que no participo actualmente en ninguna cuenta de dōTERRA, o si estoy participando, o he participado en el pasado en tal cuenta, mi solicitud para esta cuenta no está en violación de las políticas de dōTERRA.

Firma de Solicitante _____ Firma de Co-Solicitante _____ Fecha _____

FORMULARIO 2008-C (ES)

- 1. Obligaciones y Representaciones.** Entiendo que como un Consultante Independiente de Productos ("IPC", siglas en inglés) de DōTerra United States, LLC ("DōTerra"):
- Debo ser de edad legal en el estado donde me domicilio.
 - Tengo el derecho de ofrecer de venta los productos de DōTerra, de acuerdo con estos Términos y Condiciones.
 - Tengo el derecho de formar una organización de ventas de DōTerra.
 - Entrenaré y motivaré a los IPC en mi organización de mercadeo descendente.
 - Cumpliré con toda ley, ordenanza, y regla a nivel federal, estatal, del condado, o municipal, y haré todo informe, y remitiré toda retención u otra deducción que sea requerida por cualquier ley, ordenanza, o regla federal, estatal, del condado, o municipal.
 - Desempeñaré mis obligaciones como IPC con honradez e integridad.
 - Usaré solamente los acuerdos de ventas y formularios de pedidos proveídos por DōTerra para la venta de bienes y servicios, y seguiré todas las políticas y los procedimientos establecidos por DōTerra para el cumplimiento y procesamiento de tales acuerdos y pedidos.
- 2. El Presentar a los Productos y Servicios de DōTerra.** Acepto presentar el Plan de Compensación de DōTerra y los productos y servicios de DōTerra tal como están presentados en la literatura oficial de DōTerra.
- 3. Categoría de Contratista Independiente.** Acepto que como IPC de DōTerra, soy contratista independiente [y no empleado, agente, socio, representante legal, ni franquiciado de DōTerra.] No se me autoriza, ni incurriré ninguna deuda, gasto, u obligación, ni abriré ninguna cuenta de cheques a favor de, de parte de, o en el nombre de DōTerra. Entiendo que controlaré la manera y el medio por el cual manejo mi negocio de DōTerra, sujeto a mi cumplimiento con estos Términos y Condiciones, el Manual de Política de DōTerra, y el Plan de Compensación de DōTerra (a todos los cuales se refiere colectivamente como el "Acuerdo"). Acepto que yo seré el único responsable por pagar todos mis gastos, incluyendo pero no limitados a gastos de viaje, comida, hospedaje, de secretario, de oficina, llamadas de teléfono de larga distancia, y cualquier otro gasto. ENTENDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE DÓTERRA PARA NINGÚN PROPÓSITO DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTATALES. DōTerra no será responsable por retención y no hará ninguna retención ni deducción de mis bonos y comisiones, si los hay, FICA, o impuestos de ningún tipo, a menos que tal retención llega a ser legalmente requerida. Acepto estar obligado por todos los acuerdos de colección de impuestos de ventas entre DōTerra y todas las jurisdicciones de impuestos apropiadas, y cualquier regla y procedimiento relacionado con los tales.
- 4. Políticas de DōTerra.** He leído cuidadosamente y acepto cumplir con el Manual de Políticas de DōTerra y el Plan de Compensación de DōTerra, los cuales están incorporados a y hechos parte de estos Términos y Condiciones por esta referencia. Entiendo que debo estar al corriente de mis obligaciones y no en violación de de ninguno de los términos de este Acuerdo para ser elegible de recibir cualquier bono o comisión de DōTerra. Entiendo que estos Términos y Condiciones, el Manual de Políticas de DōTerra, o el Plan de Compensación de DōTerra pueden ser enmendados en cualquier momento a la discreción única de DōTerra, y acepto que cualquier enmienda de los tales se me aplicará. Notificación de enmiendas será publicada en los materiales oficiales de DōTerra y en el sitio de Internet oficial de la Compañía. La continuación de mi negocio de DōTerra o mi aceptación de bonos o comisiones constituirán mi aceptación de toda y cualquier enmienda.
- 5. Plazo y Terminación.** El plazo de este Acuerdo, y de cada renovación posterior, es de un año. Cualquiera de las partes involucradas puede optar por no renovar el Acuerdo en cada fecha de aniversario. DōTerra puede cancelar mi cuenta en cualquier momento por incumplimiento con los términos del Acuerdo IPC o de las políticas y los procedimientos esbozados en el Manual de Políticas, incluyendo cualquier enmienda hecha al Manual. Si no se renueva este Acuerdo, o si éste se cancela o se termina por cualquier razón, entiendo que perderé de forma permanente todos mis derechos como IPC y no será elegible para vender los productos o servicios de DōTerra ni de recibir comisiones, bonos, ni ningún otro remuneración por las actividades de mi organización descendente de ventas anterior. En caso de la cancelación, la terminación, o la no renovación del Acuerdo, acepto perder y renunciar todos mis derechos, incluyendo pero no limitados a derechos de propiedad, a mi organización descendente anterior, y de recibir cualquier comisión, bono, u otra remuneración derivado a través de las ventas y otras actividades de mi organización descendente anterior. Si este Acuerdo no está renovado, o si está cancelado o terminado por cualquier razón, acepto descontinuar inmediatamente el uso de toda y cualquiera marca registrada, marca de servicio, y materiales con derecho de reproducción. También acepto que durante el plazo de este Acuerdo y por un (1) año después de la terminación o cancelación de este Acuerdo, sin importar la razón por la cual se termina o se cancela, que no solicitaré ni reclutaré, como definido en el Manual de Políticas de DōTerra, a ningún IPC de DōTerra quien esté en mi organización descendente actual o anterior o a quien conocí por

- medio de mi participación como IPC de DōTerra. Entiendo que si estoy activamente participando en el Programa Auto Recompensa en la fecha de aniversario de mi Acuerdo, DōTerra automáticamente renovará el Acuerdo por otro año (a menos que DōTerra elija ejercer su derecho de no renovar o si estoy quebrantando este Acuerdo.) Entiendo que si no estoy en el Programa Auto Recompensa en la fecha de aniversario de mi Acuerdo, tendré que pagar una cuota de renovación para poder renovar este Acuerdo con DōTerra por otro año. Entiendo que DōTerra me avisará por escrito acerca de mi renovación próxima por lo menos 30 días antes de mi fecha de aniversario, y que me avisará de cualquier aumento en la cuota de renovación por lo menos 30 días antes de tal aumento.
- 6. Asignación.** No se me permite asignar ningún derecho ni delegar mis deberes bajo este Acuerdo sin antes obtener el permiso escrito de DōTerra. DōTerra puede asignar libremente este Acuerdo en cualquier momento. Cualquier intento de transferir o asignar este Acuerdo sin el permiso expreso de DōTerra por escrito hará que este Acuerdo sea terminable a la opción de DōTerra y puede resultar en la terminación de mi negocio.
- 7. Incumplimiento del Acuerdo.** Entiendo que si no cumplo con los términos de este Acuerdo, DōTerra puede, a su discreción absoluta, imponer sobre mi alguna acción disciplinaria tal como se presenta en el Manual de Políticas. Si estoy quebrantando, en incumplimiento, o en violación de este Acuerdo al terminarse, no tendré derecho de recibir ningún otro bono o comisión ya sea que se hayan completadas las ventas para tales bonos o comisiones o no. Si no pago por los productos o servicios cuando se debe, o si estoy endeudado a DōTerra por cualquier razón, incluyendo pero no limitado a comisiones o bonos pagados en productos regresados, autorizo a DōTerra a retener las cantidades apropiadas de mis cheques de bonos o comisiones o cargar mis tarjetas de crédito u otras cuentas que he registrado en los archivos de DōTerra.
- 8. Limitación de Responsabilidad e Indemnización.** DōTerra, sus miembros, gerentes, directores, oficiales, accionistas, empleados, asignados, o agentes (colectivamente referidos como "afiliados") no serán responsables por daños especiales, indirectos, incidentales, consecuentes, punitivos, o ejemplares. Si se halla a DōTerra en incumplimiento de este Acuerdo, la cantidad máxima de daños que podré reclamar será limitada al valor del inventario sin vender que personalmente compré de la compañía, y que todavía tenga en mi posesión. Condone a y acepto indemnizar a DōTerra y sus afiliados de toda y cada una de las responsabilidades, daños y perjuicios, multas, castigos, u otras concesiones o pagos surgiendo de, o relacionados con mis actos en la promoción u operación de mi negocio independiente de DōTerra ni de cualquier actividad relacionada a tal (por ejemplo, pero no limitado a, la presentación de los productos o el Plan de Compensación, la operación de un vehículo motorizado, el alquiler a instalaciones para reuniones o entrenamientos, el hacer cualquier afirmación no autorizada, o la falta de cumplir con cualquier ley o regla correspondiente, ya sea de nivel federal, estatal, o municipal, etc.)
- 9. Acuerdo Entero.** Este Acuerdo y el Manual de Políticas, en sus formas actuales y tal como estén enmendados por y a la discreción de DōTerra, juntos constituyen el acuerdo entero entre DōTerra y yo. Cualquier promesa, representación, oferta, u otras comunicaciones no expresamente presentados en este Acuerdo no tendrán efecto ni vigencia. En la medida en que exista algún conflicto o incongruencia entre este Acuerdo y el Manual de Políticas (en su forma actual o subsecuentemente modificada,) el Manual de Políticas tomará precedencia.
- 10. Dispensación y Separabilidad.** La dispensa por DōTerra de cualquier incumplimiento de este Acuerdo debe ser presentada por escrito y firmada por un oficial autorizado de DōTerra. La dispensa por DōTerra de cualquier incumplimiento de este Acuerdo de mi parte no constituirá dispensa por cualquier incumplimiento posterior. Si alguna disposición de este Acuerdo se encuentra inválida o inexistente, tal disposición será reformada solo a la medida necesaria para hacerla exigible y el resto del Acuerdo seguirá en pleno vigor y vigencia.
- 11. Vigencia.** La secciones 8, 9, 10, 12, 13, y 16 de este Acuerdo, al igual que los convenios para proteger los secretos comerciales, la información confidencial, la propiedad intelectual, y otros materiales de propiedad de DōTerra, tal como se presentan mas plenamente en el Manual de Políticas, permanecerán vigentes aún después de la terminación del Acuerdo.
- 12. Resolución de Conflictos.** Todo asunto relacionado con el arbitraje estará gobernado por la Ley Federal de Arbitraje. Asuntos no relacionados con el arbitraje estarán gobernados e interpretados de acuerdo con las leyes del Estado de UTA, sin considerar los principios de conflictos de las leyes, a menos que las leyes del estado en el cual residio expresamente requieren la aplicación de sus leyes a esta transacción (en tal caso gobernarán las leyes de ese estado.) Toda disputa y reclamación relacionada con este convenio estará resuelta a través del arbitraje obligatorio, el cual se llevará a cabo en Provo, UTA, o en tal otro lugar que prescribe DōTerra. El solicitante renuncia todo derecho de un juicio ante un jurado o ante un tribunal. Procesos de arbitraje y revelación estarán gobernados por las Reglas Federales de Procedimiento Civil

- (excepto que no habrá derecho de apelar), y aplicarán las Reglas Federales de Evidencia. Si un IPC presenta una reclamación o reconvenición en contra de DōTerra, éste lo hará de forma individual y no junto con otro IPC ni como parte de una demanda colectiva. La decisión del árbitro será final y obligatorio sobre las partes y, si es necesario, podrá ser reducida a un fallo en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Este acuerdo para arbitraje permanecerá vigente aún después de la terminación o vencimiento de este Acuerdo. No obstante, esta disposición de Arbitraje, nada aquí impedirá que DōTerra solicite y obtenga de cualquier tribunal que tenga jurisdicción, una orden de embargo, una orden inhibitoria temporal, un interdicto judicial preliminar, un interdicto judicial permanente, u otro recurso disponible para salvaguardar y proteger los intereses de DōTerra antes, durante, o después de la presentación de un arbitraje u otro proceso o en espera de una decisión o un fallo en conexión con un arbitraje u otro proceso.
- 13. Ley Gobernante.** Las partes aceptan a la jurisdicción y la competencia jurisdiccional exclusiva ante cualquier tribunal federal en el condado de Salt Lake o ante cualquier tribunal estatal en el condado de Utah, del estado de Utah, para propósitos de buscar un recurso equitativo o de hacer cumplir al fallo de un árbitro, o para cualquier otro asunto no sujeto al arbitraje. Si la ley del estado en el cual reside el solicitante prohíbe las disposiciones de jurisdicción consensual y de competencia jurisdiccional para propósitos del arbitraje y de la litigación, la ley de ese estado gobernará los asuntos del arbitraje y de la competencia jurisdiccional. Acepto que, no obstante cualquier ley de prescripción al contrario, cualquier demanda civil que quisiera levantar en contra de DōTerra para cualquier acto u omisión relacionado con este Acuerdo, se debe levantar dentro de un (1) año de la fecha del presunto acto u omisión que dio origen a la causa de la demanda. El no levantar tal demanda dentro del plazo permitido servirá para impedir toda demanda en contra de DōTerra por tal acto u omisión. Renuncio todo derecho a que se aplique cualquier otra ley de prescripción.
- 14. Uso de Su Nombre e Imagen.** Doy autorización a DōTerra para utilizar mi nombre, fotografía, historia personal, o semejanza en sus materiales promocionales, y renuncio todo derecho de remuneración por tal uso.
- 15. Comunicación Electrónica.** Autorizo la comunicación de DōTerra y sus afiliados conmigo a través de correo electrónico o fax a la dirección de correo electrónico o el número de fax que provea en este Acuerdo. Entiendo que tales mensajes de correo electrónico pueden incluir ofertas o solicitudes por la compra y venta de los productos, ayudas de venta, o servicios de DōTerra.
- 16. Duplicados.** Duplicados de este Acuerdo mandados por fax se considerarán originales. Para ser válidos, los duplicados deben incluir los dos lados del documento.
- 17. Protección de Datos.** Doy consentimiento a DōTerra para que procese los datos personales contenidos en esta solicitud/Acuerdo y para transferir estos datos personales, adjunto con información acerca de las actividades de ventas futuras de la cuenta de este IPC, a cualquier de los subsidiarios mundiales o empresas afiliadas de DōTerra, y a otros IPC quienes estén en la misma organización de ventas o cadena de distribución, por el único propósito de administrar las ventas y distribución de los productos de DōTerra y proveer informes a sus IPC de la actividad de ventas en su organización de ventas. Entiendo que esta transferencia de información se podrá hacer a países sin un nivel de protección legal de la privacidad equivalente a lo proveído en mi propio país. Entiendo que si yo reciba informes de ventas que contienen los datos personales de otro IPC, acepto que no usaré tales datos excepto en la administración y desarrollo de mi organización de ventas, y que al terminar este Acuerdo, de inmediato borraré todo dato personal de mis archivos, a menos que la ley requiera otra cosa. Las partes aceptan que esta obligación permanecerá vigente después de la terminación de este Acuerdo.